



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1995	Martes 18 de abril	Número 73

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 24 de marzo de 1995. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

2847. — 27.645

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042273358	J JUAN	21415866	ALICANTE	20.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400972961	R SOLANA	05141959	VILLARROBLEDO	16.02.95	16.000		RD 13/92	048.
099400960589	S GONZALEZ	06529803	AVILA	8.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400968441	S HEREDIA	40426568	S ADRIA DE RESOS	18.02.95	25.000		RD 13/92	048.
090400972730	L SALVADO	37204616	S CUGAT DEL VALLES	15.02.95	20.000		RD 13/92	050.
090042289792	D HIDALGO	74989787	VILAERANCA PENEDES	24.02.95	175.000		D130186	
090042289809	D HIDALGO	74989787	VILAERANCA PENEDES	24.02.95	175.000		D130186	
090042289329	D HIDALGO	74989787	VILAERANCA PENEDES	24.02.95	86.000		D121190	198.H
090042293126	M FERNANDEZ	22724561	BARACALDO	25.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042283649	O MENTXAKA	22740877	BARACALDO	23.02.95	15.000		RD 13/92	167.
090400968295	F FRUTOS	03385053	BARAKALDO LUTXANA	17.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400971038	L CORTAZAR	11907449	BASURI	20.02.95	25.000		RD 13/92	050.
090400971051	J GARCIA	07618444	BILBAO	20.02.95	25.000		RD 13/92	050.
090400968787	J MATELLANES	14246394	BILBAO	20.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042254765	J PEREZ	14573915	BILBAO	24.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
090042282694	J CORRALES	14599478	BILBAO	24.02.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090400968740	A BERNAOLA	14835267	BILBAO	20.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042277996	S ALONSO	14835855	BILBAO	2.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
090400968799	J SANTOS	14856985	BILBAO	20.02.95	30.000	1	RD 13/92	048.
090400973310	J HIGUERA	14868857	BILBAO	19.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042290253	E BARBA	14896520	BILBAO	6.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400970861	S HERMOSO	14937674	BILBAO	17.02.95	20.000		RD 13/92	050.
090100402154	G DEL VAL	30598347	BILBAO	19.02.95	16.000		RD 13/92	080.1
090400973308	J GONZALEZ	76613916	BILBAO	19.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400973710	L FERNANDEZ	15375288	ERMUA	21.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042295263	M FUENTES	24091232	GALDACANO	25.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
090042283583	F JUAN	75529784	GALDACANO	24.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042283571	F JUAN	75529784	GALDACANO	24.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090201864854	J GULIAS	14828165	GUECHO	24.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042293564	M PEREZ	16032059	LAS ARENAS	26.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090400973886	A BURZACO	16046599	LEIOA	22.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400968829	M FERNANDEZ	22734896	MUSKIZ	20.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042253992	L ORTEGA	11926751	PORTUGALETE	13.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400962505	S MARTIN	11927155	PORTUGALETE	9.02.95	30.000		RD 13/92	050.
090400973667	M BILBAO	14696967	PORTUGALETE	21.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400968428	J VILLASANTE	14940180	PORTUGALETE	18.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042283790	J MATABUENA	22711498	PORTUGALETE	26.02.95	15.000		RD 13/92	167.
090042304770	I GALLO	13071243	SANTURTZI	24.02.95	25.000		RD 13/92	003.1
090042279191	E SANISIDRO	72387431	SANTURTZI	24.02.95	30.000		RD 13/92	048.
090042283972	E SANTOS	11917523	SESTAO	28.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042283996	E SANTOS	11917523	SESTAO	28.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090400968763	L LABAJO	12211348	VALLE DE TRAFAGA	20.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400969123	C ALONSO	72159934	VALLE DE TRAFAGA	23.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042305104	A GARCIA	13119380	VENTA DE BRICIA	24.02.95	25.000		RD 13/92	076.1
090400971348	J VELAZQUEZ	12887934	BURGOS	22.02.95	25.000		RD 13/92	052.
090201864878	C ANGULO	12919719	BURGOS	24.02.95	25.000		RD 13/92	048.
090400973874	J SOTO	13009033	BURGOS	22.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090201871792	C VARGAS	13033412	BURGOS	31.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042310197	J MARTINEZ	13039202	BURGOS	26.02.95	46.001		D121190	198.H
090400973771	M RENES	13044153	BURGOS	22.02.95	25.000		RD 13/92	048.
090400971476	M MIGUEL	13045818	BURGOS	23.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042304811	M MIGUEL	13045818	BURGOS	25.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400971245	F ESCUDERO	13049410	BURGOS	22.02.95	20.000		RD 13/92	050.
090400971105	E FUENTE	13053517	BURGOS	20.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400973515	R AMOR	13057522	BURGOS	20.02.95	20.000		RD 13/92	050.
090201864817	R DIEZ	13058165	BURGOS	24.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042304975	M POZAS	13072782	BURGOS	24.02.95	75.000		D130186	
090201872279	R GOMEZ	13083201	BURGOS	10.02.95	32.500		RD 13/92	050.
090400968880	O HERNANDEZ	13088124	BURGOS	21.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090100366654	F GUERRA	13088563	BURGOS	19.02.95	8.000		RDL 339/90	061.1
090042277339	F TERAN	13116065	BURGOS	4.02.95	15.000		RD 13/92	130.3
090201864880	J LLORENTE	13119640	BURGOS	24.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090201864910	I SANZ	13131002	BURGOS	25.02.95	35.000	1	RD 13/92	048.
090400970836	J ANTON	13136638	BURGOS	17.02.95	30.000		RD 13/92	050.
090400971464	J PISA	13168979	BURGOS	24.02.95	30.000		RD 13/92	050.
090042221620	A BUIKADERAS	33331078	BURGOS	28.02.95	5.000		RD 13/92	078.1
090400971099	M ORTEGA	71256248	BURGOS	20.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090100401083	Y BORJA	71263079	BURGOS	24.02.95	75.000		D130186	
090042282438	SOLDADURA Y SERVICIOS SA	R09217167	FUENTESPIÑA	9.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090400972882	M LORENZO	15958183	FUENTESPIÑA	16.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042283984	M SANTOS	11923142	MEDINA DE POMAR	28.02.95	75.000		D130186	
090042283248	J MOSQUERA	11921687	FUENTEDRY DE VALDE	23.02.95	15.000		RD 13/92	167.
099201872688	M CUESTA	13289112	MIRANDA DE ERRO	10.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400971506	A CASTROVIEJO	13128248	TARDAIOS	24.02.95	25.000		RD 13/92	050.
090400970903	F GONZALEZ	13087798	VALLE DE VALDELAGUNA	18.02.95	30.000		RD 13/92	050.
090042303740	J GIL	71254817	VILLALBA DE DUERO	15.02.95	75.000		D130186	
090042303739	J GIL	71254817	VILLALBA DE DUERO	15.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100379600	J ANDRES	13066477	VILLALBA DE DUERO	15.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042304999	M GUTIERREZ	05639818	HORCAJO DE MONTES	24.02.95	15.000		RD 13/92	154.
090400970058	R CAMINERO	12671386	RENICARIO	11.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400967760	S SANDSTROM	44714689	LAS PALMAS G.C.	11.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400968600	J LEON	23570740	HUERTO VEGA	19.02.95	20.000		RD 13/92	048.
099201870370	E INFANTE	09789191	REMBIRRE	9.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400972810	J RODRIGUEZ	10392431	LEON	15.02.95	30.000		RD 13/92	050.
090201871883	E ESCUREDO	09721729	SAN ANDRES PARANEDRO	1.02.95	30.000		RD 13/92	050.
090400973564	R RUBIO	16508264	FUENMAYOR	21.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400968520	O AMOU	L0001354	LOGRONO	19.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400967837	F RODRIGUEZ	09727139	LOGRONO	11.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090100372265	M LAFUENTE	16516531	LOGRONO	25.02.95	3.000		RD 13/92	090.2
090400968349	J SANCHEZ	16548818	LOGRONO	17.02.95	25.000		RD 13/92	048.
090400972833	J CRESPO	16560412	LOGRONO	16.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400968301	R MUÑOZ	16543483	S VICENTE SONSIERRA	17.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090201864866	J PERDICES	08953956	ALCALA DE HENARES	24.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400964927	I ARTOLA	05399508	ALCOBENDAS	13.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042278940	C SOSA	05592761	ALCOBENDAS	28.02.95	25.000		RD 13/92	013.1
090400973590	A MEDRANO	13008784	ALCOBENDAS	21.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400964812	F ZAFATA	50936223	FUENLABRADA	11.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090100361504	A BORDALO	06955658	GALAPAGAR	20.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
090042288647	B ANTON	72867789	GETAFE	24.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
090400968325	M GARCIA	05608631	LAS ROZAS DE MADRID	17.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400972869	J PABLO	13009296	LAS ROZAS DE MADRID	16.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400972870	J PABLO	13009296	LAS ROZAS DE MADRID	16.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042283765	J PRESA	13110111	MADRID	25.02.95	10.000		RD 13/92	092.2
090400973862	R BERNAR	16033968	MADRID	22.02.95	25.000		RD 13/92	048.
090400973795	M BONILLA	16143623	MADRID	22.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042293175	J FERNANDEZ DE BOBADILLA	16479478	MADRID	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090201864891	R VIANA	50275024	MADRID	24.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400968568	J PENA	50432652	MADRID	19.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400969172	S LAGUNA	50688648	MADRID	23.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400968647	J AZORIN	51327485	MADRID	19.02.95	16.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090100363800	A COLORADO	51919288	MADRID	13.02.95	5.000		RDL 339/90	061.4
090400964988	M ESPEL	14837528	MAJADAHONDA	13.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042304987	S MERCADO	00198880	PARLA	24.02.95	86.000		D121190	198.H
090400973631	R RODRIGUEZ	12641076	POZUELO DE ALARCON	21.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042304082	F DORADO	01891516	RIVAS VACIAMADRID	25.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042259477	R MARTIN	53019112	TORREJON DE ARANZ	24.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042282505	E CABELLO	53151441	VELEZ MALAGA	15.02.95	115.000		D121190	198.H
090201875402	J MARTINEZ	45277753	MELILLA	26.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400968271	A CANOVAS	22467365	CASILLAS	17.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042295822	M ALDASORO	33421671	ECHARRI ARANAZ	27.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042295834	M ALDASORO	33421671	ECHARRI ARANAZ	27.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090400973497	M MORAL	13115591	PAMPLONA	20.02.95	20.000		RD 13/92	050.
090400969214	A ONIEVA	15793624	PAMPLONA	23.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400967643	J DOVAL	76708598	EL BARCO VALDEORRAS	10.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042276414	P PEREZ	12748415	PALENCIA	2.03.95	75.000		D130186	
090400973400	R CASTRO	13283775	PALENCIA	19.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042278850	HEREDEROS DE RAUL ALVARADO	836782654	VIGO	16.02.95	115.000		D121190	198.H
090400968982	I GOICOECHEA	36046670	VIGO	21.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090100395095	R GONZALEZ	13859421	MOLLEDO	28.02.95	175.000		D130186	
090042295410	N DE ARRIBA	13022424	SANTANDER	23.02.95	15.000		RD 13/92	167.
090042288167	M PENA	13668281	SANTANDER	24.02.95	15.000		RD 13/92	167.
090400968775	M MARCOTE	13742287	SANTANDER	20.02.95	25.000	1	RD 13/92	048.
090042289056	I LOPEZ ALONSO	13752852	SANTANDER	22.02.95	15.000		RD 13/92	143.1
090400971300	I LOPEZ ALONSO	13752852	SANTANDER	22.02.95	25.000		RD 13/92	052.
090042293370	D GUERRA	13782229	SANTANDER	28.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042283595	C SALAS	13824967	SANTANDER	24.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400969081	E RUIZ	14893610	SANTANDER	22.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042289627	E CANO	20212085	SANTANDER	25.02.95	15.000		RD 13/92	036.2
090201875360	E OTI	13889089	TORREAVEGA	26.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090100375620	J PERIS	13922650	TORREAVEGA	20.02.95	16.000		RD 13/92	046.1
090100365388	M HERNANDEZ	13938213	TORREAVEGA	17.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090400944916	M GOMEZ	28881959	EL ARAHAL	16.11.94	20.000		RD 13/92	050.
090042310240	P SANZ	03413588	BERCIMOVI	28.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042289676	F CRIADO	01088795	SEGOVIA	2.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
090042289688	F CRIADO	01088795	SEGOVIA	2.03.95	15.000		RD 13/92	009.1
090400971518	L NAVEDA	13066141	SORIA	24.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042279476	J DE MIGUEL	13134008	SORIA	24.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090042202250	T PAJUELO	15375397	AZKOITIA	27.02.95	FAGADO	1	RD 13/92	087.1A
090042303363	A REDONDO	15986798	DONOSTIA	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042310173	A REDONDO	15986798	DONOSTIA	26.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042295287	J UROUIDI	15227879	IRUN	27.02.95	26.000		RD 13/92	048.
090400973199	B MUÑA	15245814	IRUN	17.02.95	20.000		RD 13/92	052.
090400971488	I ZAPIAIN	15247191	IRUN	23.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042272743	M ASENSIO	15255022	IRUN	23.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042271507	M ASENSIO	15255022	IRUN	23.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090400973151	A SARASUA	72436085	ORIO	17.02.95	35.000	1	RD 13/92	052.
090042304951	M ORTEGA	35769399	RENTERIA	24.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400971403	F ROIG	14722051	SAN SEBASTIAN	23.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400969202	E EGUSQUIAGUIRRE	14818307	SAN SEBASTIAN	23.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042269410	E EGUSQUIAGUIRRE	14818307	SAN SEBASTIAN	23.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400973620	J CINCUNEGUI	15892738	SAN SEBASTIAN	21.02.95	30.000	1	RD 13/92	048.
090400964976	M DELGADO	34089703	SAN SEBASTIAN	13.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090201872670	J OLARIAGA	72435385	TOLOSA	18.12.94	30.000		RD 13/92	052.
090042277418	A SALVADO	77878396	CAMBILIS	22.02.95	20.800		RD 13/92	048.
090100388327	J FUENTES	39752845	REUS	13.02.95	75.000		D130186	
090201875074	J SANCHEZ MONTANEZ	70560717	TARRAGONA	15.02.95	26.000		RD 13/92	050.
090400973722	R SASTRE	09292136	SANTIAGO DEL ARROY	21.02.95	35.000	1	RD 13/92	048.
090042307514	P GARCIA	12053179	VALLADOLID	25.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042280960	C ARROYO	12972584	VALLADOLID	26.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042289639	A SAIZ	13044157	VALLADOLID	25.02.95	15.000		RD 13/92	167.
090042289068	J LARRINAGA	72715039	AMURRIO	23.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
090400973140	P ARREGUI	16233816	VITORIA GASTEIZ	17.02.95	50.000	2	RD 13/92	052.
090042201920	A ALONSO	16242937	VITORIA GASTEIZ	24.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
090042289810	A DIAZ	16255433	VITORIA GASTEIZ	24.02.95	16.000		RD 13/92	094.1D
090400969100	J ALEGRIA	16257794	VITORIA GASTEIZ	23.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042308002	F SALGADO	16266227	VITORIA GASTEIZ	1.03.95	35.000	1	RD 13/92	048.
090400973758	A BELACORTU	16288269	VITORIA GASTEIZ	22.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400968246	J QUIAN	16296231	VITORIA GASTEIZ	15.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042278939	L DOMINGUEZ	34970472	VITORIA GASTEIZ	25.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400970575	F MOLINA	73077676	TARAZONA DE ARAGON	15.02.95	30.000		RD 13/92	050.
090400972687	M GARCIA	17827275	ZARAGOZA	14.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042325085	J RODRIGUEZ	71021022	ZAMORA	2.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a

continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 24 de marzo de 1995. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

2848. — 13.395

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090400961938	R HERNANDEZ	15807626	BARCELONA	3.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042265003	J ROJO	36976283	L HOSPITALET DE LLOR	16.01.95	20.800		RD 13/92	048.
090400939751	J GARCIA	27884044	BARACALDO	23.10.94	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090042282554	A PEREDA	13287305	BILBAO	18.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090400948752	J ERANA	14410766	BILBAO	3.12.94	16.000		RD 13/92	048.
090400957522	L AGUIRRE	14893190	BILBAO	21.12.94	16.000		RD 13/92	048.
090100379855	M DIEZ	14930010	BILBAO	19.01.95	10.000		RD 13/92	171.
090100387244	I OJANGUREN	20220484	BILBAO	4.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
090100387220	I OJANGUREN	20220484	BILBAO	4.12.94	50.000	1	RD 13/92	055.1
090042264096	I ALONSO	30558436	BILBAO	27.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
090042231200	A ANTON	71236421	BILBAO	24.01.95	20.800		RD 13/92	048.
090042235242	E BRINGAS	72020726	BILBAO	13.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
090042288283	V MANRIQUE	45623797	ECHIVARRI	10.02.95	15.000		RD 13/92	167.
090400955720	I AMOR	12701101	ASTRABUDUA ERANDIO	24.12.94	20.000		RD 13/92	050.
090042268910	A REDONDO	14608140	ERANDIO ASTRABUDUA	29.01.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090042274521	J VIDARTE	14406753	GETXO LAS ARENAS	24.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400960107	T ROJO	14887108	GETXO LAS ARENAS	21.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090042253918	R GOCHI	14582937	SODUPE	7.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100382192	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	5.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
090042271246	G SAIZ	71244272	LEIOA	12.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
090042258059	M REY	72234062	MARQUINA JEMFIN	13.01.95	75.000		D130186	
090400962270	M LUQUE	14679244	PORTUGALETE	8.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400963935	V LLUC	22705142	PORTUGALETE	4.02.95	25.000		RD 13/92	048.
090400958289	J GOMEZ	24406453	SANTURTZI	26.12.94	16.000		RD 13/92	048.
090042235631	L LEICEA	30573058	ZALIA	8.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042302700	A LOPEZ	14589830	ZAMUDIO	13.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090400953802	G GARCIA	13156533	BELORADO	31.12.94	40.000	1	RD 13/92	050.
090400957121	F MARIN	13021906	BURGOS	17.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400965713	A PARAMO	13073164	BURGOS	26.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042298033	F MARTINEZ	13107288	BURGOS	7.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042201724	M LOPEZ	13125494	BURGOS	9.02.95	50.000	1	FD 13/92	082.5
090400955264	F MALAINA	13142136	BURGOS	18.12.94	20.000		FD 13/92	048.
090400952329	J DOMINGUEZ	13292138	BURGOS	21.12.94	16.000		FD 13/92	048.
090042225169	A LLORENTE	45420671	GUMIEL DEL MERCADO	12.11.94	15.000		RD 13/92	117.1
090042269380	A ZABALA	16431072	MIRANDA DE EBRO	16.02.95	8.000		RD 13/92	090.1
090042265623	L SANTAMARIA	13150073	QUINTANILLA DEL AG	20.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042283353	A FAJARDO	32791606	CORUNA A	28.11.94	75.000		D130186	
090042251715	J ALVAREZ	34021788	PUNTE GENIL	11.01.95	15.000		RD 13/92	015.5
090400926082	E ALARCIA	15150959	CASALARREINA	7.11.94	25.000		RD 13/92	050.
090042242143	TRANSEVEZ S A	A28828374	AJALVIR	4.01.95	15.000		RD 13/92	014.2
090201863254	J MARTINEZ	15953674	ALCORNENDAS	29.10.94	25.000		RD 13/92	048.
090042201451	J RUIZ	01599669	LEGANES	8.02.95	10.000		RD 13/92	090.1
090042263810	M MARTINEZ	04056241	LEGANES	24.12.94	25.000		FD 13/92	013.1
090042226332	M PEREZ	00513760	MADRID	8.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042257845	J MENCIA	05273821	MADRID	20.12.94	15.000		FD 13/92	167.
090201868586	J GARCIA	50811193	MADRID	25.10.94	25.000		RD 13/92	048.
090201868707	J BRAVO	70028597	M	24.10.94	26.000		RD 13/92	052.
090042271805	N GONOS	M 161975	VALDEMORO	4.02.95	5.000		FD 13/92	031.
090042264620	F LARA	25314513	CUEVAS BAJAS	8.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042264631	F LARA	25314513	CUEVAS BAJAS	8.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090400962359	C PIZARRO	08836543	MURCIA	8.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400960661	L RUIZ	15732182	PAMPLONA	25.01.95	PAGADO	1	RD 13/92	048.
090042229217	J MATA	12775295	VENTA DE BAYOS	7.01.95	200.000		D121190	198.H
090042254194	J MAZON	72022401	CICERO	2.02.95	15.000		FD 13/92	167.
090201869645	R SALDOMANDO	72014589	COLINDRES	20.11.94	39.000		RD 13/92	050.
090042262002	J ARENAS	72124993	NESTARES	13.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042228870	F LOPEZ	13678903	RENEDO PIELAGOS	1.12.94	20.800		FD 13/92	048.
090400953371	J GARCIA DE SOTO DE LA	13664818	SANTANDER	21.12.94	20.000		RD 13/92	052.
090400965233	E ECHEVARRIA	13675123	SANTANDER	21.01.95	35.000	1	RD 13/92	052.
090400966432	M GOMEZ	13734234	SANTANDER	3.02.95	20.000		RD 13/92	050.
090400937328	M REGANO	14874560	SANTANDER	25.10.94	25.000		RD 13/92	050.
090042277297	J LEON	30064729	SANTANDER	23.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
090042233695	J CASTANEDA	28257913	SEVILLA	11.12.94	25.000		RD 13/92	084.1
090400962347	A RODRIGUEZ	72416919	RENTERIA	8.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400945921	S ACEBAL	15150757	SAN SEBASTIAN	16.11.94	16.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042251650	J FERNANDEZ	06180710	VALENCIA	16.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100401836	N DE LA ROSA	15296935	TORDESILLAS	13.01.95	25.000		RD 13/92	084.1
090042263160	J DOMINGUEZ	09280648	VALLADOLID	23.01.95	8.000		RD 13/92	061.1
090042243470	J JUY	09301039	VALLADOLID	9.12.94	50.000	1	RD 13/92	084.1
090042268375	M GARCIA	16201728	LEODIO	8.02.95	15.000		RD 13/92	167.
090400962256	J DIAZ DE BERRICANO	16195529	VITORIA GASTEIZ	8.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090042221085	J DIAZ	30657689	VITORIA GASTEIZ	11.02.95	50.000		RD 13/92	060.1
090400966250	I JIMENEZ	17206470	ZARAGOZA	1.02.95	26.000		RD 13/92	050.
090042281720	R VALERO	25136962	ZARAGOZA	2.02.95	25.000		RD 13/92	003.1
090042281483	M HASAN EL HAG MOUHAMMAD	25149712	ZARAGOZA	28.01.95	15.000		RD 13/92	117.1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número tres de Burgos, en autos de juicio de faltas número 22/95 (E), seguido por imprudencia con resultado de muerte, lesiones y daños, se ha acordado citar a los herederos del fallecido José Alberto Peciña Goicoechea, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 4 de mayo y hora de las 11,10 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario (ilegible).

2953. — 3.230

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto en los autos de retracto, número 243/1993, promovidos por Ignacio Martínez Gómez y Cleofás Villamor García, contra herederos de don Luis Moreno Silva y Patricia Maldonado Vidal, se ha acordado requerir a los demandados al objeto de otorgar escritura de retroventa de la finca objeto de autos y haciendo constar que deben acreditar los gastos y pagos legítimos hechos por razón de la compraventa al objeto de que sean reintegrados de los mismos por el retrayente previamente al otorgamiento de la escritura de retroventa, entendiéndose que, de no aportar la acreditación de los mismos, ello no obstaculizará el otorgamiento de la escritura, pues en otro caso se dejaría a merced solo de esa parte el cumplimiento de la sentencia y apercibiéndoles de que, caso de no otorgarse la escritura de retroventa en el plazo de quince días, previa satisfacción de los gastos y pagos legítimos a reintegrar por la parte actora una vez acreditados, podrá otorgarse de oficio.

Y para que sirva de notificación y requerimiento, en legal forma, a todos los fines dispuestos a los herederos desconocidos e inciertos de don Luis Moreno Silva, libro y firma la presente en Burgos, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario (ilegible).

2452. — 4.370

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio, art. 131 L. H., seguidos en este Juzgado al número 317/94, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Mobiliario de Burgos, S. A., sobre reclamación de cantidad.

Por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de mayo del año 1995, a las 10,00 horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 19 de junio, a las 10,00 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 19 de julio, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sito en calle Vitoria, 7, planta baja, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso (cuenta número 1082/0000), el 20% del precio fijado de cada subasta, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante, lo que verificará dentro del plazo y en legal forma.

6.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

7.º Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos

de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

8.º Que los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que puedan exigir otros.

9.º Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan, y su precio, son los siguientes:

—Finca número uno: Nave con destino industrial a los pagos de Tras la Huerta, Rabagallos, Mata la Virgen, Las Arenas, Charcón, Serranillo, Vega de En Medio, La Cambija, Los Negredos, Matalahorca, Lentejera, Carrera Honda, Los Albergues, Las Franciscas, La Juncada y Los Cascajos o Encinillas, con una superficie de dos mil setecientos metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, tomo 3.659, libro 326, folio 160, finca 28.928.

Tasada a efectos de subasta en ciento ocho millones de pesetas.

Dado en Burgos, a 17 de marzo de 1995. — E./ Elena Ruiz Peña. — La Secretaria (ilegible).

2853. — 13.490

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 954/92 por lesiones en accidente de circulación, se cita a Almiro Tavares Rebelo, Manoli María Aldina y María Oliva Tavares Dias, todos ellos con domicilio en 16 de Rue de La Fortiniere, 37390, Charentilly (Francia), para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 25 de mayo y hora de las 11,20 de la mañana, debiendo aportar los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide y firma el presente en Miranda de Ebro, a 22 de marzo de 1995. — El Secretario (ilegible).

2655. — 3.040

Don José Luis Eduardo Morales Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 12 del año 1995, seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, contra don José Ignacio Hermosilla Barrio y doña Francisca Marín Ortiz, con domicilio en esta ciudad, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien objeto de la hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 24 de mayo de 1995 y hora de las 11,00 de su mañana,

y si hubiere lugar a la segunda subasta el próximo día 20 de junio de 1995 y hora de las 11,00 de su mañana, y si hubiere lugar a la tercera subasta se señala el próximo día 18 de julio de 1995 y hora de las 11,00 de su mañana, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitantes que:

1.º Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

4.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado 2.º.

5.º Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

6.º Que el valor de las subastas serán, la primera de ellas, el previo del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

—Vivienda en Miranda de Ebro, número 74, piso 4.º izquierda del portal número 74, hoy número 67 del bloque de edificios compuesto de 10 casas señalado con los números 61 a 71 de la calle Ronda del Ferrocarril de esta ciudad. Finca registral número 34.402, lleva anejo un cuarto trastero señalado como puerta número 92.

—Plaza de garaje número 27, situada en la planta de sótano del edificio antes indicado. La plaza de garaje es la finca registral número 34.110.

La primera de ellas valorada a efectos de primera subasta en la suma de cinco millones novecientos diecinueve mil cuatrocientas siete pesetas.

Valorada la segunda de ellas a efectos de primera subasta en la suma de ochocientos nueve mil ochocientos veintinueve pesetas.

Dado en Miranda de Ebro, a 23 de marzo de 1995. — El Juez de Primera Instancia, José Luis Eduardo Morales Ruiz. — El Secretario (ilegible).

2814. — 11.780

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 494/89, por la presente se requiere al condenado Isidoro Castillo Ruiz, para que abone la indemnización de 151.161 pesetas, más la suma de 49,69 pesetas de interés legal diario desde la fecha de 23 de marzo de 1992, ingresándola en el BBV en la cuenta n.º 109500076049489.

En Miranda de Ebro, a 21 de marzo de 1995. — El Juez de Instrucción, José Luis Morales Ruiz.

2597. — 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 655/94, seguidos a instancia de Juan Carlos Alonso del Olmo y otros, contra Cooperativa San Miguel, sobre salarios, se ha mandado citar a usted para que el día 2 de mayo, a las 11,45 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Cooperativa San Miguel, la cual se encuentra en desconocido domicilio habiendo sido el último en calle Padre Arregui, sin número, para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 3 de abril de 1995. — La Secretario (ilegible).

3048. — 3.000

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 654/94, seguidos a instancia de Vicente Alvarez García y otros, contra Cooperativa San Miguel, sobre salarios, se ha mandado citar a usted para que el día 2 de mayo, a las 11,30 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Cooperativa San Miguel, la cual se encuentra en desconocido domicilio habiendo sido el último en calle Padre Arregui, sin número, para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 3 de abril de 1995. — La Secretario (ilegible).

3047. — 3.000

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 652/94, seguidos a instancia de Roberto Santamaría Sadornil y otros, contra Cooperativa San Miguel, sobre salarios, se ha mandado citar a usted para que el día 2 de mayo, a las 11,15 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Cooperativa San Miguel, la cual se encuentra en desconocido domicilio habiendo sido el último en calle Padre Arregui, sin número, para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 3 de abril de 1995. — La Secretario (ilegible).

3046. — 3.000

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 529/94, seguidos a instancia de Federico Jesús Puente Miguel, contra Enrique Pérez Gómez y Fogasa, sobre cantidad, se ha mandado citar a ustedes para que el día 16 de mayo, a las 13,00

horas de su mañana, comparezcan ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada advirtiéndole que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Enrique Pérez Gómez, así como al representante legal de la misma Enrique Pérez Gómez, los cuales se encuentran en desconocido domicilio habiendo sido el último en calle Rioja, número 4-4.^aD, 09200, de Miranda de Ebro, advirtiéndoles que de no comparecer personalmente al juicio se les podrá tener por confesos en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 30 de marzo de 1995. — La Secretario (ilegible).

2995. — 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Don Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en ejecuciones forzosas 189 y 190/93, seguidas a instancia de don Carlos Paris Arroyo y otros, contra el apremiado don Alberto Arranz García, domiciliado en Santa Cruz de la Salceda (Burgos), se ha acordado por S. S.^a Ilustrísima, en providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien inmueble:

— Mitad indivisa de un solar sito en Santa Cruz de la Salceda (Burgos), calle Valdepollinos, de unos 600 m.²; sobre el mismo está construida una casa unifamiliar, planta baja, de 340 m.² y cochera anexa de 180 m.²: 2.000.000 de pesetas.

Los actos de la subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 12,00 horas, los siguientes días:

1.^a subasta: 16 de mayo de 1995.

2.^a subasta: 13 de junio de 1995.

3.^a subasta: 11 de julio de 1995.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20% del valor tipo de la subasta.

Segunda: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado, y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación del bien por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25% del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación del bien subastado por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25% del avalúo.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. — No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 3 de marzo de 1995. — El Secretario, Juan Jesús Llarena Chave.

1989. — 7.220

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Elecciones Cortes Castilla y León y Municipales 1995

Don Benito Corvo Aparicio, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos, hago saber:

Que la Junta Electoral Provincial de Burgos ha acordado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, repartir los veinticinco Diputados correspondientes a la Diputación Provincial de Burgos entre los Partidos Judiciales de esta provincia, de la forma siguiente:

Aranda de Duero	3
Briviesca	1
Burgos	14
Lerma	1
Miranda de Ebro	3
Salas de los Infantes	1
Villarcayo	2

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a catorce de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El Presidente, Benito Corvo Aparicio.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial

Anuncio de información pública de estudio de impacto ambiental

Expdte.: 94-02-0008.

La Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de la provincia de Burgos, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, en relación con el artículo 6.2 del Decreto 269/89, de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, acordó someter al trámite de información pública el expediente que a continuación se relaciona:

Estudio del impacto ambiental:

— Presa, central de bombeo, impulsión y depósito regulador, promovido por Comunidad de Regantes «San Víctor de Obécuri», en Obécuri, término municipal de Condado de Treviño (Burgos).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial», abriéndose el trámite de información pública, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, o en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones u observaciones ante dicha Ponencia de Evaluación de Impacto Ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples (segunda planta), Glorieta de Bilbao, sin número, en Burgos.

Burgos, 10 de marzo de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gerardo Gonzalo Molina.

2343. — 3.000

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

Subdirección General de Planes y Proyectos

2.ª Jefatura de Proyectos

Resolución de 22 de marzo de 1995 de la 2.ª Jefatura de Proyectos de la Subdirección General de Planes y Proyectos, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Proyecto línea Madrid-Hendaya. Tramo Valladolid-Vitoria. Supresión de 30 pasos a nivel».

El «Proyecto línea Madrid-Hendaya. Tramo Valladolid-Vitoria. Supresión de 30 pasos a nivel» está incluido en la Normativa de la Ley 16/1987 de 30 de julio de ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida en la 1.ª consecuencia del artículo 17 del reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal: Villadelmiro (Burgos). — Día: 19 de mayo. A partir de las 11,00 horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, a 22 de marzo de 1995. — El Ingeniero Jefe, Salvador López Cascales.

2866. — 4.418

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda — Negociado Contratación

Habiéndose solicitado por Asfaltos Naturales de Campezo, Sociedad Anónima, adjudicatario del contrato de las obras de urbanización de la Vía del Silo, la devolución de la fianza complementaria constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo

88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 2 de marzo de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2614. — 3.000

Habiéndose solicitado por la empresa Francisco Calvete, Sociedad Limitada, adjudicatario del contrato de la construcción de la pasarela sobre el ferrocarril Calatayud-Ciudad Dosante, la devolución de la fianza complementaria constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 7 de marzo de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2615. — 3.040

Habiéndose solicitado por UTE GRD Proyectos Obras, Sociedad Anónima, Prointec, S. A., adjudicatario del contrato para la construcción del estacionamiento subterráneo de vehículos automóviles sito en Plaza de Vega, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 2 de marzo de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2616. — 3.000

Habiéndose solicitado por la empresa Ingenieros Asesores, Sociedad Anónima, adjudicatario del contrato para el suministro de una caseta para albergar equipos electrónicos de medida de contaminación atmosférica, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 6 de marzo de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2617. — 3.000

Habiéndose solicitado por la empresa Automoba, Sociedad Anónima, adjudicataria del contrato para el suministro de dos vehículos Volvo FL-618, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulacio-

nes y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 7 de marzo de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2618. — 3.040

Habiéndose solicitado por la empresa Incipresa, Sociedad Anónima, adjudicataria del contrato para el suministro de vestuario específico con destino al Servicio de Extinción de Incendios, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 7 de marzo de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2698. — 3.040

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de pavimentación de calles de este municipio, redactada por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García, referente a la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1995, cuyo código es 308/0/95, con un presupuesto de un millón ochocientas mil pesetas, se expone al público, durante un plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse en ese plazo las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En Quintanilla de la Mata, a 7 de marzo de 1995. — El Alcalde, Abilio García Orcajo.

2635. — 3.000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Quintanilla de la Mata, a 23 de marzo de 1995. — El Presidente, Abilio García Orcajo.

2461. — 3.000



Ayuntamiento de San Vicente del Valle

Aprobada por la Asamblea Vecinal reunida en Concejo abierto el día 26 de febrero de 1995 la memoria valorada de pavimentación de las calles de este municipio, redactada por el Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores, referente a la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1995, cuyo código es 334/0/95, con un presupuesto de un millón cien mil pesetas, se expone al público, durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse en ese plazo las observaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

En San Vicente del Valle, a 8 de marzo de 1995. — El Alcalde, José Manuel Cámara Gonzalo.

2636. — 3.000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En San Vicente del Valle, a 27 de febrero de 1995. — El Presidente, José Manuel Cámara Gonzalo.

2640. — 3.000

Ayuntamiento de Villagalijo

Aprobado por la Asamblea Vecinal reunida en Concejo abierto el día 18 de febrero de 1995, el proyecto de alumbrado público de Villagalijo, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan José Oca Sanz, referente a la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1995, por un importe de 1.512.580 pesetas, se expone al público, durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse durante ese plazo las observaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

En Villagalijo, a 10 de marzo de 1995. — El Alcalde, Luis Marín Gómez.

2637. — 3.000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el

número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Villagalijo, a 22 de febrero de 1995. — El Presidente, Luis Marín Gómez.

2639. — 3.000

Ayuntamiento de Fontioso

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Fontioso, a 9 de marzo de 1995. — El Presidente (ilegible).

2638. — 3.000

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1995 la memoria valorada de reparación de la Casa Consistorial, redactada por el Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores, referente a la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local, cuyo código es 16/0/95, con un presupuesto de 1.500.059 pesetas, se expone al público, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse en ese plazo las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 6 de marzo de 1995. — El Alcalde, Marcos Alarcía Vitores.

2634. — 3.000

Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1993

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Santa María Ribaredonda, a 23 de marzo de 1995. — El Presidente, Rafael Zubiaga.

2683. — 3.000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: El Pleno.

En Santa María Ribaredonda, a 16 de marzo de 1995. — El Presidente, Rafael Zubiaga.

2684. — 3.000

Ayuntamiento de Castrojeriz

Don Eduardo Francés Conde, Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Castrojeriz (Burgos), hace saber que en sesión plenaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Castrojeriz el día 29 de diciembre de 1994 se acordó enajenar los siguientes bienes de propiedad municipal:

—Solar sito en la Avda. de la Colegiata, número 40, de Castrojeriz.

—Edificio sito en calle General Mola, número 53, de Castrojeriz.

—Edificio sito en calle Pedraja, número 14, de Valbonilla.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Castrojeriz, a 26 de enero de 1995. — El Alcalde, P. O. (ilegible).

2700. — 3.000

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1995, las cuentas generales referidas al ejercicio 1994, se exponen al público por el plazo de diez días y ocho más al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados y, en su caso, establecer las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes.

Berlangas de Roa, a 21 de marzo de 1995. — El Alcalde, Lorenzo Gil Hornillos.

2722. — 3.000

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1995, la rectificación padronal referida al 1 de enero de 1995, se expone al público por el plazo

de quince días al objeto de que pueda ser examinada y, en su caso, establecer las reclamaciones que se estimen oportunas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territoriales de las Entidades Locales.

Berlangas de Roa, a 21 de marzo de 1995. — El Alcalde, Lorenzo Gil Hornillos.

2723. — 3.000

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1995, el presupuesto único para el ejercicio de 1995, se expone al público por espacio de quince días al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, establecer las reclamaciones que se consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación, por los interesados específicamente indicados en la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Berlangas de Roa, a 21 de marzo de 1995. — El Alcalde, Lorenzo Gil Hornillos.

2724. — 3.000

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1995, el proyecto técnico de pavimentación de calles con un presupuesto de 2.999.788 pesetas, redactado por el Arquitecto don Luis Blanco Yusta, e incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995, se expone al público por el plazo de 15 días al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, establecer las reclamaciones oportunas.

Berlangas de Roa, a 21 de marzo de 1995. — El Alcalde, Lorenzo Gil Hornillos.

2725. — 3.000

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1994

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto, con sus estados y anexos, para su examen y formulación por escrito, de los reparos y observaciones que procedan. Corresponde al ejercicio 1994.

Se abre un plazo de exposición de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el cual, y ocho días más, los interesados podrán formular reparos, observaciones e impugnaciones ante el Pleno de la Corporación.

Sotillo de la Ribera, 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Cándido Meruelo Villarrubia.

2726. — 3.000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- b) Oficina de presentación: Registro General.
 c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.
 En Sotillo de la Ribera, a 23 de marzo de 1995. — El Presidente, Cándido Meruelo Villarrubia.

2727. — 3.000

Ayuntamiento de Altable

Aprobado inicialmente por acuerdo corporativo de 12 de febrero de 1995, el presupuesto general único de este Ayuntamiento para 1995, y expuesto éste al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de 1 de marzo del año actual, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, dicho presupuesto ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados, se publica el resumen por capítulos del presupuesto mencionado, así como la plantilla presupuestaria de personal:

A. — Presupuesto general único de 1994.—

Presupuesto de ingresos:

1. Impuestos directos, 1.206.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 110.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.395.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.410.100 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.100.000 pesetas.

Suman los ingresos: 5.221.100 pesetas.

Presupuesto de gastos:

1. Remuneraciones del personal, 818.221 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.355.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 595.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 2.272.879 pesetas.
7. Transferencias de capital, 180.000 pesetas.

Suman los gastos: 5.221.100 pesetas.

B. — Plantilla de personal:

a) Funcionarios: Una plaza de Secretaría-Intervención, agrupada. Cubierta en propiedad por Funcionario con Habilitación de carácter nacional.

b) Personal laboral eventual: Una plaza de Auxiliar Administrativo, compartida con el Ayuntamiento de Valluércanes y la Mancomunidad Desfiladero y Bureba.

En Altable, a 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, José Luis González Cantera.

2728. — 4.085

Ayuntamiento de Villambistia

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 23 de marzo de 1995, acordó por unanimidad la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lugar de la exposición: Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Villambistia, a 24 de marzo de 1995. — El Alcalde, Francisco Aguirre Villar.

2729. — 3.610

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, adoptó acuerdo por el que se aprueba el proyecto de reforma de fachada del edificio municipal en esta localidad de Villambistia, redactado por la Arquitecto Técnico doña Teresa Ruiz Martínez, obra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local de 1995, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas.

Lo que se expone al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que aquellos interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que se estimen convenientes contra el mismo.

Villambistia, 24 de marzo de 1995. — El Alcalde, Francisco Aguirre Villar.

2730. — 3.000

Junta Vecinal de Mambrillas de Lara

Aprobada por esta Junta Vecinal en su reunión celebrada al efecto el día 14 de marzo actual, la memoria redactada por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, para las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a esta localidad, en su tercera fase, por un importe de 6.473.098 pesetas, la misma se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el plazo de quince días, a fin de que durante los mismos pueda ser examinada por cuantas personas o Entidades afectadas lo deseen y presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones u observaciones que consideren justas.

Mambrillas de Lara, 15 de marzo de 1995. — El Presidente, Martín Moreno García.

2731. — 3.000

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

El Ayuntamiento de Rabanera del Pinar, en sesión extraordinaria de fecha de 5 de febrero de 1995, aprobó por unanimidad y atendiendo a las indicaciones de la ordenanza sobre tránsito de ganado en su artículo 3, un modelo oficial, para realizar las declaraciones sobre tránsito de ganado, siendo este modelo:

«Yo, don, mayor de edad, con D.N.I. n.º, vecino de esta localidad de Rabanera del Pinar, declaro que durante el semestre del año de, va a transitar por el término de Rabanera del Pinar la siguiente cantidad de ganado, relativo a la ordenanza de tránsito de ganado».

Ganado que transita:

- Vacas mayores
- Vacas menores
- Ovejas
- Cabras
- Caballos
- Colmenas

Firmo la presente en Rabanera del Pinar, a

Firmado:

Lo cual se expone a efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de treinta días naturales.

Rabanera del Pinar, a 10 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).

2732. — 3.000

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Por medio del presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza a Propsa como adjudicatario de las obras de reforma de la Casa Consistorial del año 1993.

Quien creyera tener algún derecho exigible al adjudicatario podrá hacerlo en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palacios de la Sierra, 23 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).

2733. — 3.000

Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

Una vez que este Ayuntamiento, conforme establece el artículo 274.4 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y el artículo 26 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, ha procedido a la declaración de ruina inminente del inmueble sito en el número 9 de la calle de La Magdalena, de Pinilla Trasmonte. Ante el incumplimiento de la orden de derribo de fecha 23 de junio de 1994, este Ayuntamiento ha procedido a su ejecución a costa del titular/es del inmueble citado.

Dado que no se ha podido identificar a los posibles interesados, conforme establece el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente edicto a notificar el importe de la deuda contraída por el titular/es del inmueble con este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de doscientas ochenta mil seiscientas setenta y una pesetas.

Conforme establece el artículo 20.2 del vigente Reglamento General de Recaudación (R. D. 1.684/90, de 20 de diciembre), la cantidad arriba indicada deberá ingresarse a este Ayuntamiento a partir de la fecha de publicación de la presente liquidación en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior, siempre que aquélla se realice entre los días 1 y 15 del mes; si la publicación se realizase entre los días 16 y último de cada mes, entonces el ingreso deberá efectuarse desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Significándole/s que de no efectuar este ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra la presente liquidación podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día de publicación de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

En Pinilla Trasmonte, a 22 de marzo de 1995. — El Alcalde, Miguel Angel Ibáñez Torre.

2734. — 3.000

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, el documento técnico que seguidamente se relaciona, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas:

—Proyecto técnico para ampliación de pavimentación, redactado por el señor Ingeniero don Roberto Acero Duránte, por importe de tres millones cuatrocientas mil pesetas.

En La Vid y Barrios, a 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Joaquín Martín Aparicio.

2773. — 3.000

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1995, se expone al público el expediente por espacio de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por R. D. 1690/86, de 11 de julio; en el caso de no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación.

En La Vid y Barrios, a 24 de marzo de 1995. — El Alcalde, Joaquín Martín Aparicio.

2778. — 3.000

Ayuntamiento de Miraveche

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno.

En Miraveche, a 16 de marzo de 1995. — El Presidente (ilegible).

2776. — 3.000

Ayuntamiento de Iglesiarrubia

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23-12-94, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente número 1/94 de suplemento de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo 4; Denominación: Transferencias corrientes, 77.233 pesetas.

Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, 77.233 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 8; Denominación: Activos financieros, 77.233 ptas.

Total igual a los créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, 77.233 pesetas.

En Iglesiarrubia, a 24 de febrero de 1995. — El Presidente, Guillermo Lope.

2777. — 3.000



Ayuntamiento de Sarracín

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, la separata al proyecto de pavimentación de calles del Retorto y de la iglesia de Sarracín, redactada por el Ingeniero Técnico don José Ramón López Fernández de las Heras, por un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

Queda expuesta al público por un plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones.

Sarracín, 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alberto Arlanzón Pablos.

2779. — 3.000

Aprobado por esta Corporación el inventario de bienes de este Ayuntamiento, se expone al público, por plazo de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones, a los efectos previstos en el artículo 34 del Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sarracín, 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alberto Arlanzón Pablos.

2780. — 3.000

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1995, queda expuesta al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Sarracín, a 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alberto Arlanzón Pablos.

2781. — 3.000

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

Han sido confeccionados y quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes los padrones municipales siguientes:

Habitantes; Impuesto municipal de circulación de vehículos; Suministro de agua potable a domicilio; Tributos varios.

Igualmente quedan expuestas al público las cuentas municipales del pasado ejercicio 1994 con sus justificantes y el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1995.

Caso de no formularse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Pineda Trasmonte, 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Marino Izquierdo Izquierdo.

2782. — 3.000

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Han sido confeccionados y quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes los padrones municipales siguientes:

Habitantes; Impuesto municipal de circulación de vehículos; Suministro de agua potable a domicilio; Tributos varios.

Igualmente quedan expuestas al público las cuentas municipales del pasado ejercicio 1994 con sus justificantes y el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1995.

Caso de no formularse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Bahabón de Esgueva, 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Agustín Sierra Orcajo.

2783. — 3.000

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Han sido confeccionados y quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes los padrones municipales siguientes:

Habitantes; Impuesto municipal de circulación de vehículos; Suministro de agua potable a domicilio; Tributos varios.

Igualmente quedan expuestas al público las cuentas municipales del pasado ejercicio 1994 con sus justificantes y el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1995.

Caso de no formularse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Cilleruelo de Arriba, 23 de marzo de 1995. — El Alcalde, Jaime Briongos Calvo.

2784. — 3.000

Ayuntamiento de Hontanas

Han sido confeccionados y quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes, los padrones municipales siguientes:

—Habitantes.

—Impuesto municipal de circulación de vehículos.

—Suministro de agua potable a domicilio.

—Tributos varios.

Igualmente, quedan expuestas al público las cuentas municipales del pasado ejercicio 1994 con sus justificantes, y el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1995.

Caso de no formularse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Hontanas, 22 de marzo de 1995. — El Alcalde, César Arnáiz Santamaría.

3020. — 3.000

Ayuntamiento de Castellanos de Castro

Han sido confeccionados y quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes, los padrones municipales siguientes:

—Habitantes.

—Impuesto municipal de circulación de vehículos.

—Suministro de agua potable a domicilio.

—Tributos varios.

Igualmente, quedan expuestas al público las cuentas municipales del pasado ejercicio 1994 con sus justificantes, y el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1995.

Caso de no formularse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Castellanos de Castro, 22 de marzo de 1995. — El Alcalde, Serafín Paña Maté.

3019. — 3.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1995, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 30.100.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 5.533.707 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 30.035.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 58.900.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 7.391.293 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 30.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 7.910.000 pesetas.
 8. Activos financieros, 100.000 pesetas.
- Total ingresos, 140.000.000 de pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 54.027.416 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 57.133.109 pts.
3. Gastos financieros, 2.218.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 9.319.975 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 13.420.000 pesetas.
8. Activos financieros, 300.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 3.581.500 pesetas.

Total gastos, 140.000.000 de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 217 del Texto Refundido de Disposiciones Legales, vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. 781/86 de 16 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y aprobada a través del presupuesto en la sesión que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Cuerpos Nacionales: 1 plaza en propiedad.

Interventor: 1 plaza vacante agrupada.

Grupo de Admón. General. — Subgrupos:

C) Administrativo, 1 en propiedad.

D) Auxiliares, plazas 2, en propiedad 1 y vacante 1.

E) Alguacil, plaza 1, en propiedad 1; Policía Municipal 1, en propiedad 1; Encargado Parque 1, en propiedad 1.

Personal contratado: Laboral fijo, jornada completa, 2; Laboral fijo, jornada parcial, 7; Laboral eventual, jornada completa, 3.

Centro Ocupacional: Laboral fijo, jornada completa, 1; Laboral eventual, jornada completa, 1.

Miniresidencia: Laboral eventual, jornada completa, 4.

Comedor escolar: Laboral fijo, jornada parcial, 1; Laboral eventual, jornada parcial, 1.

Polideportivo: Laboral tiempo parcial, 1.

Ayuda a domicilio: Laboral jornada parcial, 3.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 446 del R. D. 786/86 de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Melgar de Fernamental, 25 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).

3021. — 6.080

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda — Negociado Contratación

Objeto: El contrato tiene por objeto directo la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio de las antiguas cocheras de la Clínica de Vara, propiedad del Ayuntamiento de Burgos.

Las obras objeto del contrato se realizarán con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don José Angel González Bartolomé, considerándose dicho proyecto formando parte del pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El precio, tipo o presupuesto de contratación será de 47.533.183 pesetas, incluido I.V.A., gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 950.664 de pesetas.

Clasificación: De acuerdo con la orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá estar en posesión de la calificación K), subgrupo 7, siendo el contrato de ejecución de categoría c).

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 10,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el señor Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición:

«Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado del anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Burgos referente a la adjudicación mediante concurso de las obras de rehabilitación del edificio de las antiguas cocheras de la Clínica de Vara, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a realizar la totalidad de las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja de%, sobre el tipo de licitación, en el plazo de meses, si me es adjudicado el concurso. Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado».

Burgos, 23 de febrero de 1995. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2920. — 9.690

Junta Administrativa de Tartalés de los Montes

Debidamente autorizado por el Medio Natural, se anuncia coto de caza en el monte de Borcos número 513, perteneciente

a Tartalés de los Montes, término municipal de Merindad de Valdivielso, de 448 Has., con una tasación de 224.000 pesetas y un precio índice de 448.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Tartalés de los Montes el día 29 de abril, a las 12,00 horas.

Para participar en la subasta se pondrá en el pliego el 20% de fianza de la tasación, y a la adjudicación definitiva el resto. El período será por cinco años.

Tartalés de los Montes, a 7 de abril de 1995. — El Alcalde, Roberto Fernández Martínez.

3120. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

Comunero de Nuestra Señora de Revenga

Concurso con admisión previa para la concesión administrativa de la «Casa Albergue» y otros elementos del Comunero

Aprobado por el Pleno del Comunero de Nuestra Señora de Revenga, integrado por las localidades de Canicosa, Quintanar y Regumiel de la Sierra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, los pliegos de bases y de cláusulas particulares que regirá el concurso con trámite de admisión previa para la explotación y conservación de la «Casa Albergue» y otros elementos del Comunero de Revenga, con sus instalaciones, propiedad patrimonial del citado Comunero, dicho documento es objeto de exposición al público por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales quienes lo entiendan como conveniente y necesario, pueden presentar reclamaciones al citado pliego ante el Pleno del Comunero.

A reserva de las posibles reclamaciones a que se refiere el párrafo anterior, y de resolución, caso de que se produzcan, se anuncia licitación respecto al objeto del presente anuncio, de la explotación por personas físicas o jurídicas del servicio público «Casa-Albergue y otros elementos del Comunero de Nuestra Señora de Revenga», a tenor de lo siguiente:

Objeto del concurso: La concesión administrativa para la conservación y explotación de la Casa-Albergue y otros elementos complementarios, propiedad del Comunero de Nuestra Señora de Revenga, comprendiendo además los servicios incluidos en el pliego de cláusulas de explotación.

Tipo de licitación: Al alza, en concepto de anualidad se fija la cantidad de dos millones de pesetas.

Plazo: El período para el que se saca a concurso el objeto del presente pliego se fija en cinco años a partir de la firma del contrato. Si no hay renuncia expresa por ninguna de ambas partes dos meses antes de la finalización del contrato, se entenderá tácitamente prorrogado, hasta el límite de 10 anualidades.

Forma de pago: Primera anualidad, de forma completa a la firma del contrato. Siguiendo anualidades, en dos semestres, dentro de los cinco días siguientes al inicio del correspondiente semestre.

Garantías: Provisional, para optar al concurso, de 40.000 pesetas. Definitiva, una anualidad referida a la oferta económica que presente el licitador adjudicatario, que nunca será inferior a dos millones de pesetas.

Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

Presentación de proposiciones: Se ajustarán a todo lo previsto en los pliegos de bases y de cláusulas de explotación al que incondicionalmente quedan sometidas.

Estarán constituidas por los documentos que específicamente y con el detalle adecuado se indica en el pliego de bases, presentándose en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo cada uno de ellos:

Sobre A: La propuesta económica (según el modelo), y los estudios económicos, medio-ambientales y de actividades a realizar en el Comunero.

Sobre B: La documentación general para valorar la admisión previa.

Podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: Se procederá a la apertura del sobre B, a efectos del trámite de admisión previa, el día hábil siguiente, que no sea sábado, a la terminación de la presentación de las ofertas, en acto público ante la mesa que se constituya al efecto.

En todo lo demás, el concurso se desarrollará conforme a lo previsto en el correspondiente pliego de condiciones, que es objeto de información pública.

Modelo de oferta económica:

«Don/Doña, con domicilio en (calle o plaza), número, de (ciudad), provisto/a de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre (propio o en representación de), enterado/a de las condiciones del concurso convocado por el Pleno del Comunero de Nuestra Señora de Revenga, para el otorgamiento de la concesión para conservación y explotación del Comunero de Revenga, se comprometo a llevar a cabo el mismo con estricta sujeción al pliego de cláusulas de conservación y explotación, y demás que resulten de acuerdo con la presente adjudicación y de la normativa legal aplicable, a cuyos efectos adjunta la presente proposición los documentos exigidos en el pliego de bases.

El canon que me comprometo a satisfacer en virtud de la concesión de la explotación del Comunero de Nuestra Señora de Revenga asciende a pesetas».

Lugar, fecha y firma.

Canicosa de la Sierra, 5 de abril de 1995. — El Alcalde-Capitulante, Julián Marcos Pascual.

3140. — 24.700

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Habiéndose acordado por las Mancomunidades Ribera del Duero-Comarca de Roa, Río Arandilla, Valle del Río Riaza y La Yecla, y por los Municipios de Aranda de Duero, Gumiel de Izán, Olmedillo de Roa, Torresandino, Tórtoles de Esgueva, Villalba de Duero y Hontangas, incoar expediente para la constitución de un Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Área de Gestión de Aranda de Duero y elaborados los estatutos que han de regir el funcionamiento del mismo por los representantes de las citadas Entidades Locales, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 1995 en la localidad de Peñaranda de Duero, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiendo sido aprobados inicialmente por sus correspondientes órganos de gobierno y delegado el cumplimiento de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en esta Entidad, se abre un período de información pública, por plazo de un mes, a fin de que pueda examinarse el expediente en las correspondientes Casas Consistoriales y tablón de anuncios de las Entidades consorciadas y aducir las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Peñaranda de Duero, 6 de abril de 1995. — El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

3144. — 6.000